

MFN 14363

H/NT3/FPD
C d

H/NT3/FPD
C d

DISCURSO INAUGURACION

CATEDRA JEAN PICTET DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Dr. Héctor Gros Espiell

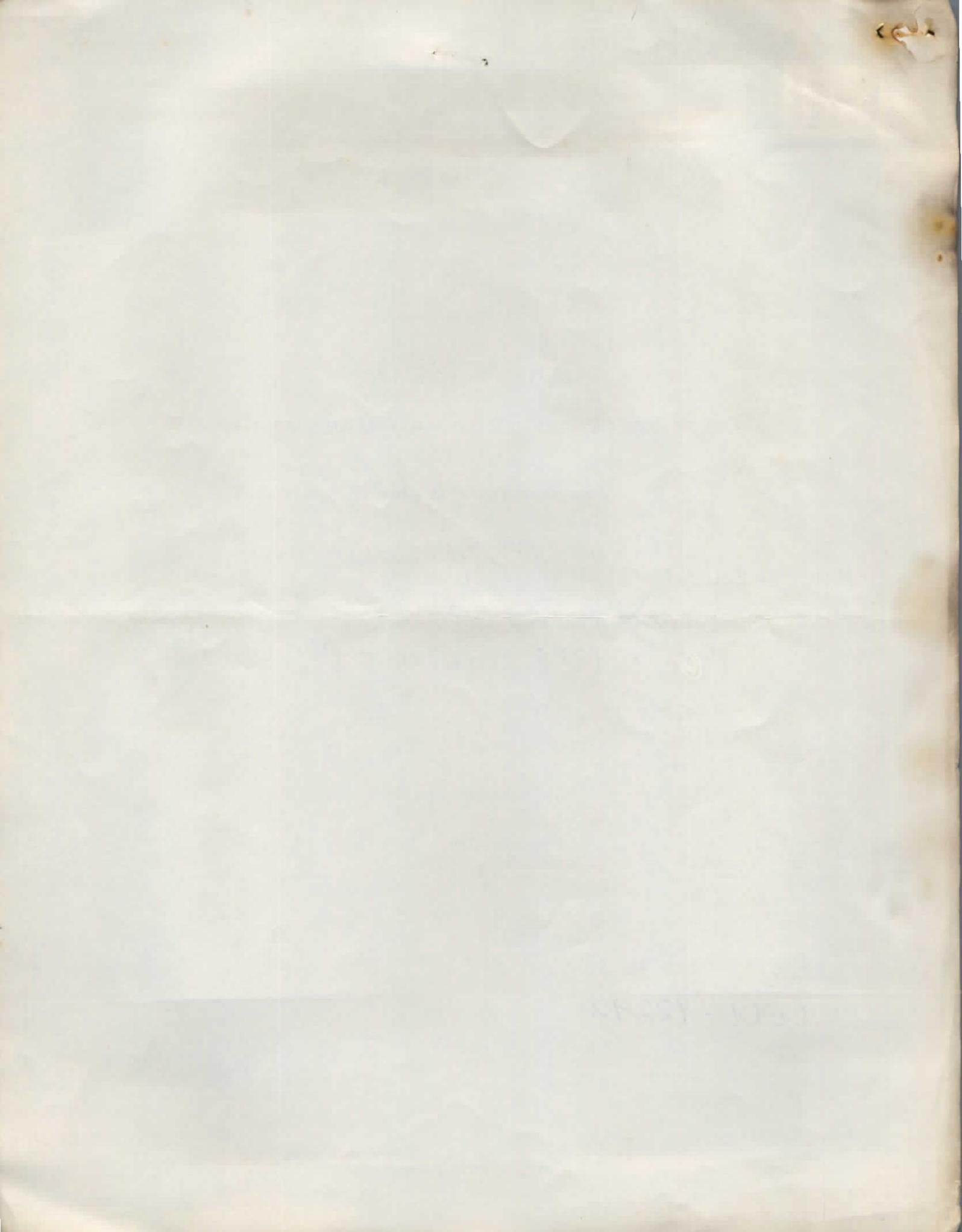
*Curso Interdisciplinario en
Derechos Humanos
(30. : 1985 ago. 26 - sep. 6 : San
José)*

2 de setiembre de 1985

San José, Costa Rica

MFN 14363
CEDO-12292

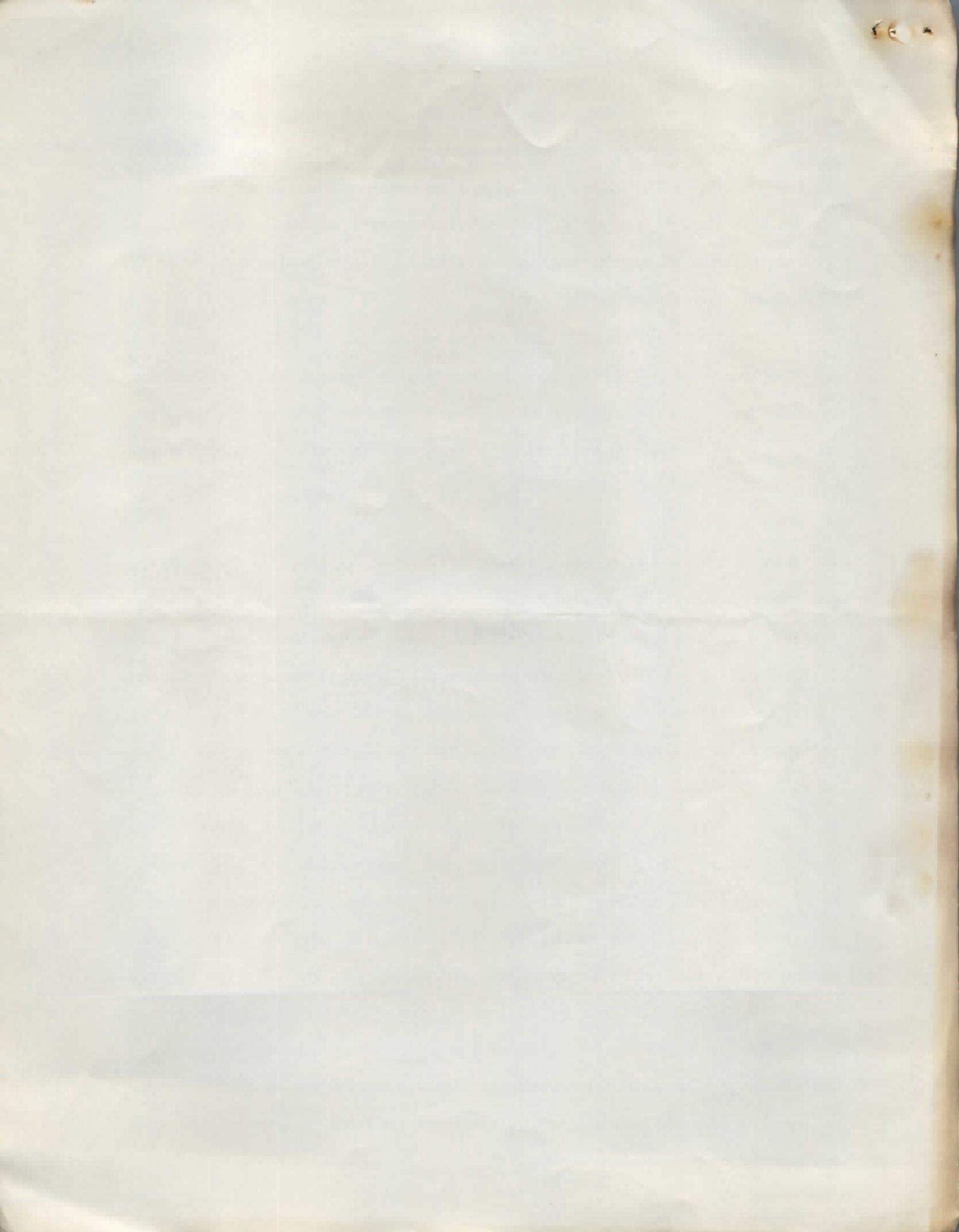
MFN 14363 RTZ



Es con verdadera satisfacción que he firmado, en nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el acuerdo entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Instituto, por el que se crea una Cátedra de Derecho Internacional Humanitario en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y se establecen tres becas anuales destinadas a participantes en los cursos interdisciplinarios de éste.

La creación de esta Cátedra y el establecimiento de estas becas, han sido posibles gracias a la generosidad del Comité Internacional de la Cruz Roja, al que quiero brindar en este acto, la expresión renovada del hondo reconocimiento del Instituto.

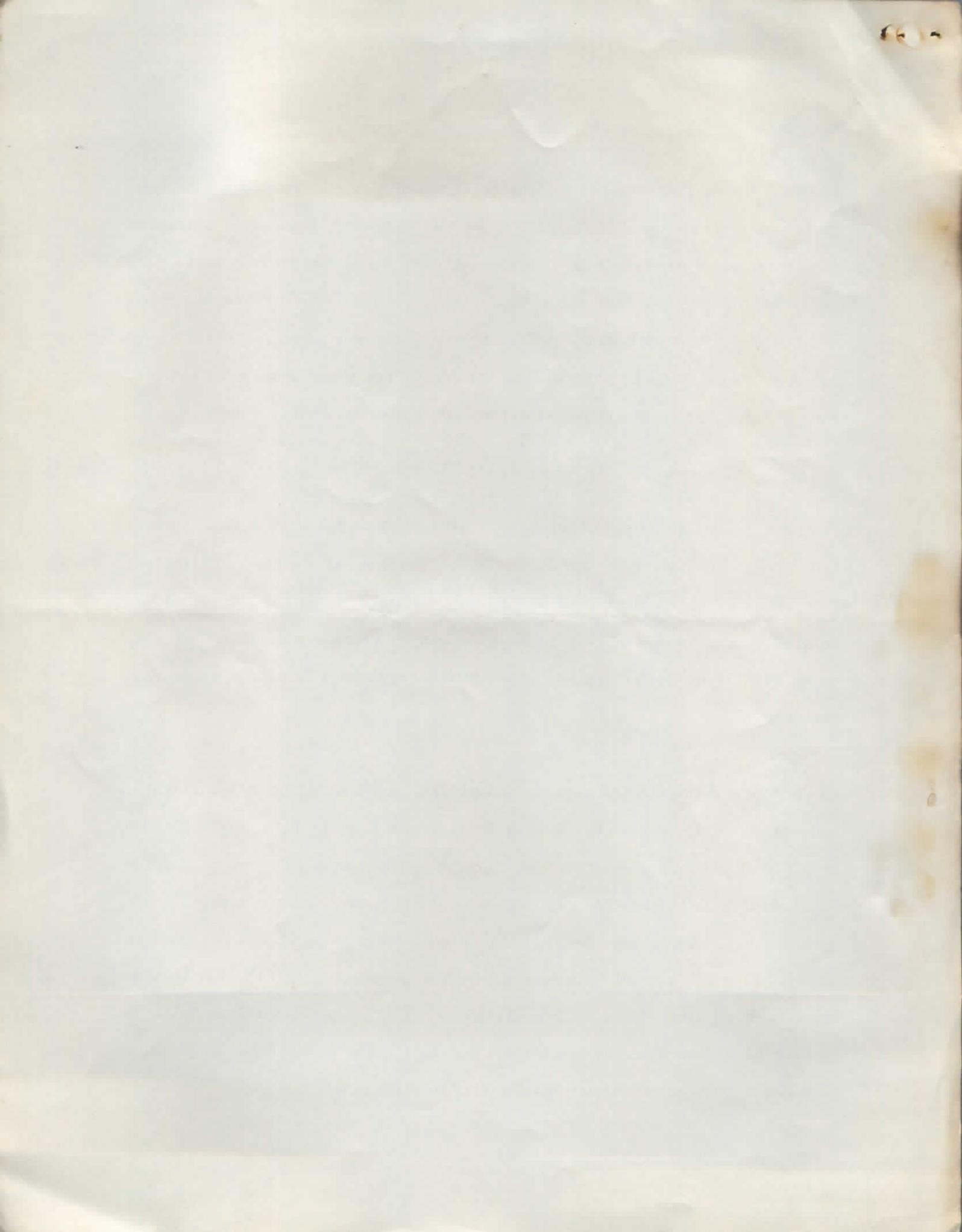
Desde el inicio de los cursos interdisciplinarios, en 1983, se impartió una enseñanza relativa al Derecho Internacional Humanitario. Esta feliz iniciativa, repetida en 1984 y en 1985, tuvo como fundamento la convicción de la necesidad de difundir el conocimiento del Derecho Internacional Humanitario, de los Convenios de 1949 y de los Protocolos de 1977, no sólo por su valor y su significación propios, sino también por el hecho de que la docencia en materia de Derechos Humanos sería incompleta y parcial si no se incluye el Derecho Humanitario, rama específica y diferenciada de lo que podría llamarse, *latu sensu*, Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Por lo demás, hoy, en América, cuya realidad debe atender de manera primordial el Instituto, según mandato de su Estatuto, el Derecho Internacional Humanitario tiene una especialísima relevancia, por lo que significa en cuanto al régimen jurídico de los conflictos armados internacionales, de los conflictos armados de carácter interno, por su eventual aplicabilidad a las situaciones de disturbios internos y por la acción que el Comité Internacional ha desarrollado y desarrolla respecto a los prisioneros y detenidos políticos.



A esta cooperación entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en cuanto a los cursos interdisciplinarios, se ha sumado una colaboración en otros sectores de actividad, por ejemplo, en los Seminarios ya realizados en San José sobre Seguridad del Estado, Derechos Humanos y Derecho Humanitario en América Latina y en América Central y en el programado para efectuarse en noviembre próximo, en Buenos Aires, sobre Disturbios Internos, Derecho Humanitario y Derechos Humanos.

Los dos cursos de Derecho Humanitario dictados en 1983 y 1984, así como el que se expuso este año, han sido impartidos por el Profesor Christophe Swinarski, Asesor Jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja, al que quiero en este momento expresarle mi personal reconocimiento por el alto nivel científico de sus clases y su constante apoyo a nuestros proyectos y planes.

La Cátedra que hoy se inaugura se denominará, por iniciativa del Instituto, acogida con aplausos por el Comité Internacional de la Cruz Roja, Cátedra Jean Pictet. Hemos querido de esta manera rendir homenaje a una gran personalidad, a un hombre de conciencia y de corazón y a un jurista, cuyo nombre está indisolublemente unido al Derecho Internacional Humanitario. En efecto, el indispensable comentario de los Convenios de Ginebra de 1949 hecho bajo su dirección y su conocida obra "Los Principios Fundamentales de la Cruz Roja", para no citar sino dos de sus libros, son aportes esenciales al conocimiento de esta rama del Derecho Internacional.

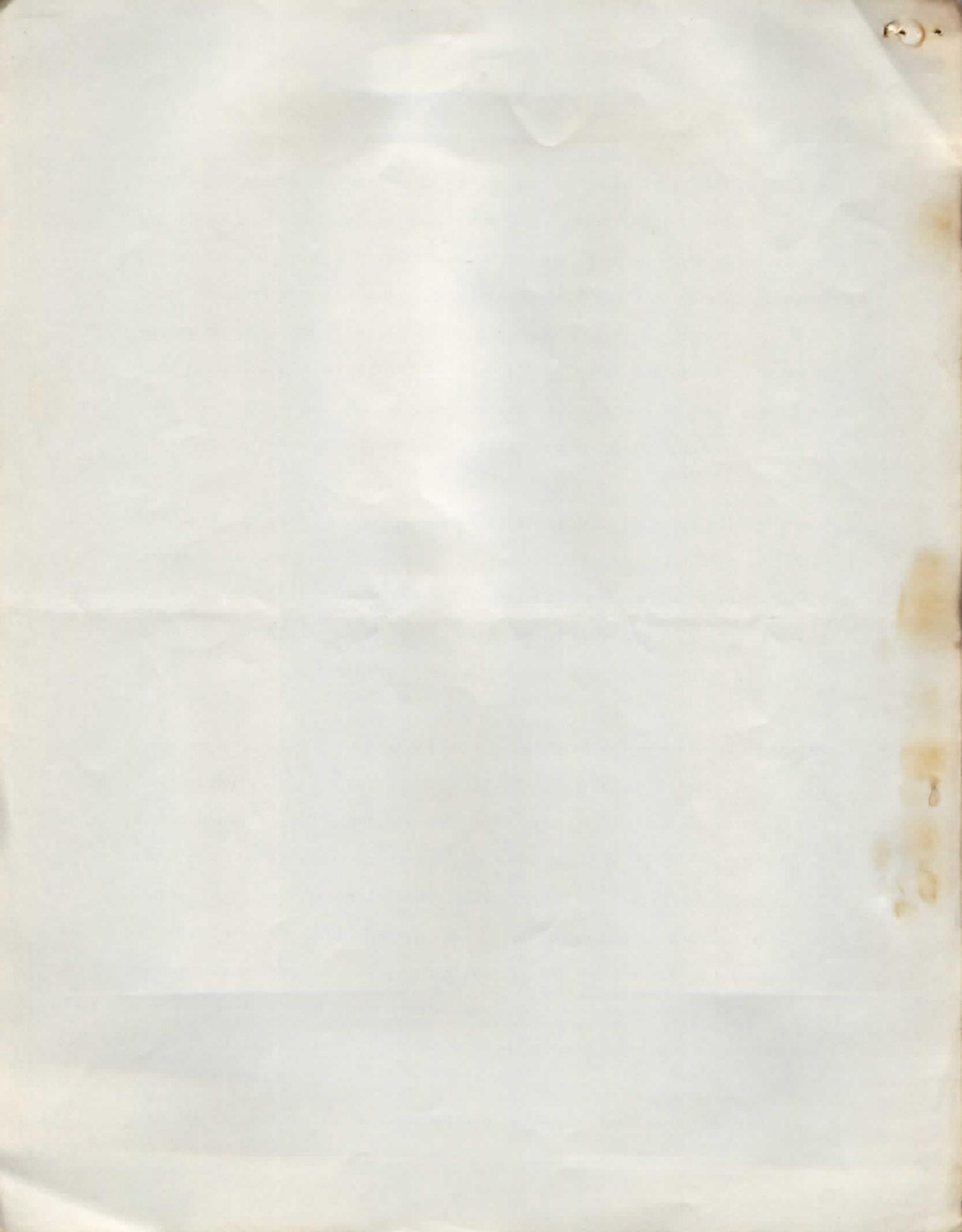


Su nombre, que se sitúa en la gran tradición de los pensadores y juristas suizos unidos a la creación y al desarrollo de la Cruz Roja, entre los que recuerdo ahora a Henry Dunant, a ^{Max}~~Marc~~ Huber y a Dietrich Schindler, honra la Cátedra que hoy inauguramos. Hace poco se publicaron los Estudios en su honor, -que reúnen un conjunto de trabajos imprescindibles para conocer el estado actual del Derecho Internacional Humanitario, obra en la que tuve el honor de incluir mi contribución, con un trabajo sobre Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Derecho de los Refugiados.

Deseo también expresar cuan grato me es actuar hoy, en esta ocasión, como Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, siendo al mismo tiempo Vice Presidente del Instituto Internacional de Derecho Humanitario, con sede en San Remo, cuyos fines son también la enseñanza y la difusión de esta rama del Derecho Internacional.

No podría terminar estas palabras sin agradecer la comprensión y el apoyo que la iniciativa de crear esta Cátedra encontró en el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Sr. Alexandre Hay, a quien quiero brindar público tributo de nuestro reconocimiento. Deseo asimismo hacer llegar este saludo del Instituto al Sr. Jacques Moreillon, -que no está hoy entre nosotros, pero que ha estado presente en la sede del IIDH en ocasión de los dos seminarios ya realizados y con el que estamos trabajando en la organización del que se celebrará en Buenos Aires- y que siempre nos ha aportado su asistencia dinámica e inteligente.

El Derecho Internacional Humanitario constituye en el mundo que vivimos



una parte esencial del Derecho Internacional. Sin su conocimiento es imposible comprender no sólo el Derecho de Gentes de nuestros días, sino la realidad de la Humanidad actual. Los Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos de 1977, -tantas veces no cabalmente comprendidos, como fruto de una ignorancia lamentable y una ceguera maniqueísta que les atribuye peligrosidades que obviamente no poseen-, no agotan la materia propia del Derecho Humanitario. Las bases jurídicas de la acción del Comité Internacional de la Cruz Roja y del movimiento de la Cruz Roja Internacional forman una trama jurídica más amplia, pero fundada siempre en los grandes principios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Unidad y Universalidad, tan brillantemente descritos en los trabajos de Jean Pictet.

El Instituto está seguro de que esta Cátedra de Derecho Humanitario que hoy se inaugura ha de constituir un aporte significativo al imperio de los Derechos Humanos en América, dentro de un orden de paz y justicia.

Muchas gracias.

